

ficas Conin formazion, Senius proprio de su  
 Jurisdicion de la fuente de la Berra,  
 de donde nace dha. Agua de la Eny. han e de su  
 estado subtolencia, e Exceio de Comper las que  
 las Enies ofaciones Continua das pidiendo,  
 e Remanda libras de pacho, para q se les man  
 tubiere, en la pacion de dha. aguas, e q sinis partes  
 tenian q dezir, e alegar, sobre ello, lozieren en el  
 Cont. Con el qual se pao a requerir asi parte en  
 nueve de setiembre de porg. pido el Alcalde m. los autos  
 q se avian hecho, sobre esta Causa q. poner la leguerra  
 de esso el Procurador Sindico, peticion presentada pidiend  
 do el Cumplim. de lo que es en immediata m. Con dha. de  
 pacho como Contra q. menor de dha. memoria q. present  
 to; e respecto de q. q. la informaz, presentada, dha.  
 nueva m. presento, esta Justificad, Bastante m.  
 e Exceio, e agravo de pido en el Comper. de la pte  
 sas, e azequia q. saca de la fuente de la Berra de la  
 fuente referida e q. seaze mayor, Constando  
 esta dha. Jurisdicion de la fuente, e de la pte  
 de parte de la Compravida, e de la m. q. presento en  
 q. Contra, q. dha. villa de Leha, pido quando nuzerian  
 de qua licencia de parte, q. tomarla, de los Do-  
 g. Herman de archid. aumentando la resubas, e  
 temerarias, de dha. Cu. s. dha. m. q. son la q. foran q.  
 estas dno, e no, en la Jurisdicion de otra parte de

